

ACTA Nº 5, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2026 89725

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 12 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación de la AACID, que actúa como Presidente.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario.
- D^a. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico del Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.
- D. David Aguilar Calahorro, Técnico del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID.

Una vez reunidos, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de contratación.

Iniciada la sesión, se procede al examen de la documentación presentada por INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A. (A84523505), con fecha 12 de mayo de 2026, en respuesta al requerimiento de la documentación previa contemplada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), que ha sido practicado con fecha 5 de mayo de 2026. Analizada dicha documentación, se comprueba que es conforme a lo dispuesto en la cláusula citada.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

Primero.- Calificar como correcta, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación presentada por INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A. (A84523505).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO	13/05/2026	
	PABLO VELÁZQUEZ NAVARRETE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6CE2A5FDZ5LWPUTHHANGTS93W	PÁG. 1/2	



Segundo.- Comunicar a la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por medio de este Acta, dicha calificación, al objeto de que, según dispone el apartado 10.6 del PCAP, el órgano de contratación proceda a la adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.50 horas del día citado.

Secretario

Pablo Velázquez Navarrete

Presidente

Juan José Pérez Calero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO	13/05/2026	
	PABLO VELÁZQUEZ NAVARRETE		
VERIFICACIÓN	Pk2im6CE2A5EDZ5LWPUTHHANGTS93W	PÁG. 2/2	